

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1146 /

CONCÓN, 25 OCT 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

La Resolución 18 del 30 de marzo del 2017 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, en su Art. N° 107 Y 108 y las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 1 de diciembre de 2016, las Resoluciones adjuntas, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE, PERMISO ADMINISTRATIVO** a los funcionarios que se detalla a continuación:

RESOLUCIÓN	CANTIDAD	EL DÍA O DESDE	HASTA	FUNCIONARIOS
2285	1 DIA	19.10.17		CAMPOS QUEZADA ALVARO
2305	1 DIA	16.10.17		LUCERO VILLARROEL JUAN CARLOS
2306	0.5 DIA	13.10.17		SEGURA OLMOS FRANCISCO
2308	1 DIA	18.10.17		MOYA ROJAS PABLO
2314	2 DIAS	30.10.17	31.10.17	NAVARRO GONZALEZ ROBERTO
2320	1 DIA	16.10.17		PEREZ GUERRA CRISTIAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
EAO/MCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3